

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de NOVIEMBRE del 2007

Vistos; el Memorandum Nº 973-2007-OL-INEN, del Director de la Oficina de Logística, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM establece que antes de convocar a procesos de selección, es requisito que el proceso se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y además cuente con el Expediente debidamente aprobado, para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, el proceso de selección a convocar corresponde a la Licitación Pública Nº 0007-2007-INEN "Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología", proceso de selección que se encuentra contemplado en el Plan de Anual de Contrataciones y Adquisiciones del INEN para el año 2007, aprobado con Resolución Directoral Nº 016-DG-INEN-2007, modificado por la Resolución Administrativa Nº 020, 021, 034, 037, 048 y 085-OGA-INEN, en el marco de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural Nº 079-RJ-INEN-2007;

Que, mediante Memorando Nº 181-AP-2007-INEN, del 10 de Mayo del 2007, la Jefatura del Departamento de Patología solicita la Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología;

Que, mediante Memorando Nº 052-AP-2007-INEN, del 03 de agosto del 2007, la Jefatura del Departamento de Patología remite las especificaciones técnicas y el requerimiento anual (2007-2008) con las últimas modificaciones de los reactivos e insumos;

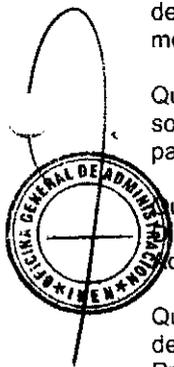
Que, mediante Memorando Nº 939-2007-OL-INEN, del 14 de Noviembre del 2007, la Dirección de Logística, solicita a la Oficina General de Administración del INEN la disponibilidad para la Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología;

Que, mediante Memorando Nº 636-2007-OGA-INEN- la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Planificación y Presupuesto del INEN, solicitando la Previsión Presupuestal para llevar a cabo la adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología.

Que, mediante los Memorando Nº 308-2007-OGPP-INEN, de fecha 16 de Noviembre del 2007, la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, comunica que se cuenta con el Marco de Presupuesto (previsión presupuestal y fuente de financiamiento), para la realización del proceso de selección de la Licitación Pública Nº 0007-2007-INEN "Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología", por un monto total hasta de S/. 1'466,519.96;

Que, mediante documento de vistos de fecha 21 de noviembre de 2007, la Dirección de la Oficina de Logística, solicita la Aprobación del Expediente y Autorización para la realización del proceso de selección de la Licitación Pública Nº 0007-2007-INEN "Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología", por un valor referencial total ascendente a S/. 1'333,199.96 (Un Millón Trescientos treinta y tres mil ciento noventa y nueve con 96/100 Nuevos Soles); adjuntándose el respectivo Estudio Técnico, así como la designación del Comité Especial respectivo;

Que, el Artículo 45º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, establece que el Comité Especial se encargará de la organización y ejecución, desde la preparación de las Bases del proceso de selección;



000588

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y Resolución Ministerial N° 086-2007-MINSA, contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de la Oficina General de Administración y del Director de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el expediente técnico y autorizar la realización de la Licitación Pública N° LP-0007-2007-INEN "Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de Patología", por un valor referencial total ascendente a 1'333,199.96 (Un Millón Trescientos treinta y tres mil ciento noventa y nueve con 96/100 Nuevos Soles), cuyo desarrollo contará con un representante del Órgano de Control Institucional del INEN; el mismo que participará como miembro observador; asimismo estará a cargo del siguiente Comité Especial:

Miembros Titulares:

- ING. ALEJANDRO A. CEDEÑO MONRROY, quien actuará como Presidente
- DR. CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO, miembro
- DR. RICHARD DYER VELARDE-ALVAREZ, miembro

Miembros Suplentes:

- LIC. HUMBERTO NIZAMA AVILA
- DRA. ROCIO NELLY ZEVALLOS FERNANDEZ
- DR. JUVENAL SANCHEZ LIHON

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina de Logística queda encargada de ejecutar las acciones del caso, a fin de que el Comité Especial desarrolle el proceso con estricta sujeción a las normas contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, brinde el apoyo técnico y/o asesoría necesaria al Comité Especial constituido, para el cumplimiento de sus funciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

*Dr. Carlos E. Vigil Rojas*  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General

